

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**25985** Orden EFD/1408/2024, de 5 de diciembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña María Amparo Muñoz López, seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 1 de febrero de 2022.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 1 de febrero de 2022 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» del 8), publicada mediante Resolución de 2 de febrero de 2022, en el «Boletín Oficial del Estado» del 9, convocó concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros por el turno libre, procedimiento para que los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros puedan adquirir nuevas especialidades y procedimiento de selección de aspirantes a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la mencionada Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por Resolución de 16 de septiembre de 2024 («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 24 de octubre), aprueba el expediente respecto a doña María Amparo Muñoz López y la declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo, por no haber sido evaluada con el resto de los seleccionados, que había sido nombrada funcionaria en prácticas por Resolución de 21 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la citada Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Audición y Lenguaje, por el turno libre, a doña María Amparo Muñoz López, con DNI número \*\*\*9050\*\*, Número de Registro Personal \*\*\*9050\*13 A0597 y una puntuación total de 7,6243 puntos.

Segundo.

La señora Muñoz López, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2023.

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 5 de diciembre de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.